

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Pase a servicios de tierra.*—Orden de 10 de marzo de 1943 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Contramaestre segundo provisional D. José Pardo Escudero.—Página 356.

*Especialidades.*—Orden de 11 de marzo de 1943 por la que se nombran especialistas en los idiomas que al frente de cada uno se indican a los Jefes y Oficiales que figuran en la relación que da principio con el Coronel Médico Sr. D. Luis Figueras Ballester y termina con el Teniente de Infantería de Marina don Manuel García de Lomas y de la Herrán.—Pág. 356.

*Situaciones.*—Orden de 11 de marzo de 1943 por la que se dispone quede a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán de Fragata (H) D. Francisco Fernández de la Puente y Gómez.—Página 356.

*Escalas.*—Orden de 12 de marzo de 1943 por la que se dispone que la Escala del personal a que se refiere el Decreto de 15 de junio de 1942 quede constituida en la forma que se indica.—Páginas 356 y 357.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 12 de marzo de 1943 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero de Electricidad y Torpedos D. José A. Rascado Souto.—Página 357.

Otra de 12 de marzo de 1943 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Máquinas don Manuel Lozano Galván.—Página 357.

*Retiros.*—Orden de 12 de marzo de 1943 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el personal del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos que se relaciona.—Páginas 357 y 358.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 16 de febrero de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con doña Dolores Lerdo de Tejada y Alcón y termina con doña Carmen Cunchillos Vázquez.—Página 358.



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Pase a servicios de tierra.*—Como resultado de los reconocimientos periódicos a que ha sido sometido el Contramaestre segundo provisional D. José Pardo Escudero, se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra.

Madrid, 10 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Especialidades.*—Como resultado de los exámenes verificados en este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de febrero último (D. O. núm. 35); se nombran especialistas en los idiomas que al frente de cada uno se indican a los Jefes y Oficiales que se relacionan a continuación, con los derechos que establece el artículo 10 del Decreto de 19 de julio de 1934 (D. O. núm. 170):

### *Coronel Médico.*

Sr. D. Luis Figueras Ballester.—Francés e Inglés.

### *Comandante Médico.*

D. Eugenio Herráiz Tierra.—Alemán.

### *Comandante de Infantería de Marina.*

D. Rodolfo de la Rubia Alcalde.—Francés.

### *Capitán de Intendencia.*

D. Andrés Medina Peinado.—Inglés.

### *Teniente de Intendencia.*

D. Manuel Somoza Guarch.—Inglés.

### *Tenientes de Infantería de Marina.*

D. Victoriano Pérez Gutiérrez.—Francés e Inglés.

D. Luis Díez Isasi.—Francés.

D. Manuel García de Lomas y de la Herrán.—Francés.

Madrid, 11 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. ...

*Situaciones.*—Accediendo a lo solicitado por el interesado, se dispone que el Capitán de Fragata (H) D. Francisco Fernández de la Puente y Gómez cese en la situación de "supernumerario" y vuelva a la de "actividad", quedando a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, hasta el próximo día 15 de abril, en que tomará el mando del buque-escuela *Galatea*.

Madrid, 11 de marzo de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

*Escalas.*—Se dispone que la Escala del personal a que se refiere el Decreto de 15 de junio de 1942 (D. O. número 144) quede constituida en la forma siguiente:

### *Jefes, asimilados a Capitán de Fragata.*

"—Don Marino Portilla Ezpeleta.

"—Don Carlos Batalla Díaz.

"—Don Angel Alboniga Urquiri.

"—Don Víctor Cólina Sánchez.

### *Jefes, asimilados a Capitán de Corbeta.*

1.—Don Arturo Sotelo Llorente.

2.—Don Ignacio Lestón Lojo.

3.—Don Ricardo Arango Cimiano.

4.—Don Jacinto Criado Sáenz.

5.—Don Ulpiano Rodríguez Bango.

6.—Don Agustín Lledó Zaragoza.

7.—Don Timoteo Olondo Bilbao.

8.—Don Gregorio Azteinsa Larraondo.

9.—Don Ignacio Azcoitia Muesca.

10.—Don Claudio Fernández Rodríguez.

"—Don José Rey García.

"—Don José Adán Pérez.

"—Don Luis Alvarez Uriarte.

"—Don Rafael Arrancudiaga Libarona.

"—Don Alfredo Menchaca Urquizu.

"—Don Jerónimo Traspasarne Zarranz.

"—Don Juan Martínez de Marañón y López de Heredia.

"—Don José Manuel Sáiz Martínez.

"—Don Fernando Otarbide Eceñarro.

"—Don Diego Ruiz Rodríguez.

"—Don Jaime Abril Campíns.

"—Don Angel Káifer Olondo.

*Primeros Oficiales, asimilados a Teniente de Navío.*

- 1.—Don César Botella Calandre.
- 2.—Don José Hernández Magán.
- 3.—Don Antonio Martínez Bolufer.
- 4.—Don José Font Cruañes.
- 5.—Don Alfredo del Sanz Sánchez.
- 6.—Don Francisco Blanco Manene.
- 7.—Don Germán Olariaga Derteano.
- 8.—Don José Rodríguez Bravo.
- 9.—Don Francisco Jiménez Gallud.
- 10.—Don Angel Cano Goicoechea.
- 11.—Don Joaquín Bish Roldán.
- 12.—Don Pedro Cantero Arocena.
- 13.—Don Esteban García Muñiz.
- 14.—Don Angel Basterrechea Arandía.
- 15.—Don Gabriel Piera Pons.
- 16.—Don Cándido López Abelleira.
- 17.—Don José de Benito Domínguez.
- 18.—
- 19.—
- 20.—

*Segundos Oficiales, asimilados a Alférez de Navío.*

- 1.—Don José Goitisoló Mendizábal.
- 2.—Don Juan F. Rodríguez de la Puente.
- 3.—Don Juan Garteizgogeoasca Meller.
- 4.—Don Juan Arsuaga Sagardíu.
- 5.—Don Amelio de Arcos y Muñoz-Cruzado.
- 6.—Don Dimas Pérez Hernández.
- 7.—Don José Bertomeu Llopis.
- 8.—Don José María Argacha Elorza.
- 9.—Don Eloy de la Gándara Rodríguez.
- 10.—Don Luis Cebreiro López.
- 11.—Don Ricardo Sánchez Blanco.
- 12.—Don Florencio Menéndez Cimadevilla.

Este personal continuará en los destinos que actualmente tiene conferidos.

Madrid, 12 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. ...

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo cuarto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. José A. Rascado Souto, sé le promueve al empleo de Oficial tercero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se

dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Electricista Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. Gumersindo Latorre García y don Constantino Rodríguez García.

Madrid, 12 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero de Máquinas don Manuel Lozano Galván, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. José Mosquera Zamora y D. José Vázquez González.

Madrid, 12 de marzo de 1943.

MORENO

*Retiros.*—De conformidad con lo propuesto por el Consejo Superior de la Armada, y en cumplimiento de la acordado en el Consejo de Ministros celebrado en 1.º del actual, se dispone pase a la situación de "retirado", con arreglo a los preceptos contenidos en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. número 167), el personal del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos que a continuación se relaciona:

Inspector Jefe de segunda D. Luis Morán Valdés.  
Subinspector Jefe de primera D. Eloy Plaza Díez de Sollano.

Subinspector Jefe de primera D. Ignacio Rebolledo Moragas.

Subinspector Jefe de primera D. Jesús Fernández García.

Subinspector Jefe de primera D. Jesús Baños González.

Subinspector Jefe de segunda D. José Coello Vallarín.

Subinspector Jefe de segunda D. Angel Munitiz Mendezona.

Subinspector Jefe de segunda D. Bartolomé Ferrer Alberti.

Subinspector Jefe de segunda D. Jaime Arrandiega Longa.

Oficial primero D. José García Echevarrieta.

Oficial primero D. Juan Bilbao Lavierrúa.

Oficial primero D. Antonio Rodríguez Barrio.

Oficial primero D. Antonio Marina Malats.

Madrid, 12 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Salá de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Dolores Lerdo de Tejada y Alcón y termina con doña Carmen Cunchillos Vázquez, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento

y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de febrero de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

Excmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

Cádiz.—Doña Dolores Lerdo de Tejada y Alcón, viuda del Capitán de Fragata D. Fernando Bastarache y Díez de Bulnes: 13.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Cádiz.—(1) y (4).

La Coruña.—Doña Venancia Carlos Rodríguez, viuda del Auxiliar segundo de la Armada D. Francisco Castro García: 5.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (4).

*Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 549), Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. número 292) y Ley de 6 de noviembre de 1942 (Diario Oficial número 264).*

Murcia.—Doña Carmen Cunchillos Vázquez, madre del Alférez de Fragata D. Emiliano Cunchillos Cunchillos: 5.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia, desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Cartagena (Murcia).—(1) y (4).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

(4) Percibirán la pensión que se les señala mientras conserven la aptitud legal y en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaban, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, día de la publicación de la citada Ley, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del referido señalamiento anterior, que queda sin efecto.

Madrid, 16 de febrero de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 58, pág. 1.419.)